INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE OBRA No. SAMC 03 DE 2024

ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATISTA:
Y.G.H. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

INTERVENTOR

YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH

SST:

JENIFFER MOSQUERA GARCIA

CONTRATANTE:

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO

2024

Contenido

1. ALCANCE 4

2. INTRODUCCIÓN 4

3. OBJETIVOS 5

3.1 OBJETIVO GENERAL 5

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

4. ALCANCE DEL INFORME. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

5. REQUSITOS LEGALES 6

6. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 8

7. ASIGNADO AL SST 9

8. RECURSOS 9

8.1. RECURSO FINANCIERO. 9

8.2. RECURSO HUMANO 9

9. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10

9.1.1. Actividades Puntuales de SST Realizadas Este Periodo: 10

9.1.3. Pago De Aporte Al Sistema De Seguridad Social 10

✓ Nomina, Prestaciones sociales y aportes al sistema integrar en seguridad social. 10

- Ver Anexo No 3 10

10. ORDEN Y ASEO 10

✓ Orden y aseo (Evidencia fotográficas) 11

11. PLAN DE EMERGENCIA 12

✓ Ver Anexo 6. 12

Otros Anexos: 12

✓ Base de datos del personal que labora o laboro directamente en obra 12

Ver Anexo No 1 12

✓ Competencias para trabajo seguro en alturas y elementos de protección personal (EPP). 12

- Ver Anexo No 4 13

✓ Participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección 13

- Ver Anexo No 5 13

✓ Cumplimiento a la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales a los colaboradores. 13

- Ver Anexo No 7 13

✓ Registro de entrega Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitaciones, promoviendo las conductas del auto-cuidado y el uso adecuado de los EPP. 15

- Ver Anexo 8 15

✓ Certificación de compromiso a capacitaciones en temas relacionados con Riesgos y Peligros, Atención y manejo de emergencia, Reporte de incidentes y accidentes de trabajo, Procedimiento de trabajo seguro (según la actividad objeto de contrato), entre otros. 15

- Ver Anexo 9 15

✓ Constancia de idoneidad para tareas de alto riesgo 16

- Ver Anexo 10. 16

✓ Factor de calidad (personal adicional, apoyo a la industria nacional) 16

- Ver Anexo 11 18

11. CONCLUSIONES 18

1. ALCANCE

Cumplir con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo exigidos por la normatividad legal vigente para realizar este proyecto de manera segura, creando y asegurándose de participar en el bienestar del colaborador, sin importar la mínima intervención en el proyecto de adecuaciones y reparaciones locativas que abarca la intervención de diversas áreas del inmueble.

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de adecuaciones y reparaciones locativas se emite teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las condiciones locativas y el entorno de las personas que normalmente habitan en los establecimientos ya sea de tiempo parcial o permanente, evitando así el riesgo de desplome, o afectaciones que puedan causar pérdidas humanas , teniendo en cuenta que dicha intervención locativa debe hacerse de manera segura para evitar accidentes en el desarrollo de la obra y contribuyendo así a la mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud en le trabajo .

Se relacionan las actividades en seguridad y salud en el trabajo ejecutadas durante el desarrollo de la obra .

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar y verificar las actividades planeadas en el sistema de seguridad y salud en le trabajo (SST) del proyecto: "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Dar cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Evaluar los riesgos y peligros potenciales presentes en el proyecto de esta forma mitigarlos o eliminarlos.
- ✓ Recomendar medidas de control que contribuyan al desarrollo eficiente y seguro de la labor ejecutada por los trabajadores.
- ✓ Garantizar un entorno de trabajo seguro mediante la implementación de controles de riesgos, la identificación de peligros

3.REQUSITOS LEGALES

- ✓ **Ley 9 de 1979**: Por el cual se dictan medidas sanitarias
- ✓ **Resolución 0312 de 2019**: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- ✓ **Resolución 1401 de 2007**: Investigación y reportes de todos los incidentes y accidentes laborales.
- ✓ **LEY 1562 de 2012**: Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otra disposición en materia de salud ocupacional
- ✓ **Decreto 1772 de 1994**: Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos laboral.
- ✓ **Resolución 2400 de 1979**: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- ✓ **Resolución 156 del 2005**: "Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo
- ✓ y de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones"
- ✓ **Resolución 2346 del 2007**: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
- ✓ **Resolución 1918 de 2009**: Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
- ✓ **Resolución 2413 de 1979**: Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción
- ✓ **Decreto 614 de 1984**: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.
- ✓ **Resolución 1016 de 1989**: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- ✓ **LEY 430 1998**: Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución 2291 de 2010**: Por el cual se amplía el plazo establecido en el artículo 4 de la resolución 736 de 2009 y se citan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución 1409 de 2012**: Reglamento de Seguridad Para Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas
- ✓ **Resolución 2013 de 1986**: Por el Cual se Reglamenta la Organización y funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial en los Lugares de Trabajo.
- ✓ **Resolución 2646 de 2008**: Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación evaluación y prevención de los factores de riesgo psicosocial por estrés ocupacional.
- ✓ **Decreto 1670 de 2007**: Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al sistema de la protección social y para la obligatoriedad del uso de la planilla integrada de liquidación de aportes.
- ✓ **Resolución 2413 de 1979 (Ministerio Trabajo)**. Por la cual se reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción.

- ✓ **Ley 9/79**, Código Sanitario Nacional.
- ✓ **Ley 769/02** Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- ✓ **Resolución 580 de 2021**, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.
- ✓ **Resolución 777 de 2 de junio de 2021**, Por medio de la cual se definen criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- ✓ **Resolución 4272 de 27 DIC 2021**, Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

4.DATOS GENERALES DEL PROYECTO

PROYECTO	"ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
CONTRATO	SAMC 03 DE 2024
VALOR	$ 332.565.170
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
CONTRATISTA	**YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
CONTRATANTE	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO
INTERVENTOR	YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH
SST	JENIFFER MOSQUERA GARCIA

5.ASIGNADO AL SST

El Asignado en SST **Jeniffer Mosquera Garcia** como interventoría, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.107.089.856 de Cali-Valle y **Resolución N° 1138** del 27 de junio de 2016, que lo acredita para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de las actividades que desempeña se encuentran:

- ✓ Verificar el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo ,realizado pel sst asignado por el contratista en este caso **OSMEY JAVIER HERNANDEZ CONTRERAS,** el cual tienen como labor las siguientes Asesorar, apoyar y controlar la implementación de las políticas, reglamentos, procedimientos y requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo SST.
- ✓ Apoyar la investigación de los incidentes relacionados a seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.
- ✓ Promover la prevención y control, seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Capacitar y entrenar al personal propio y contratista en procedimientos y controles establecidos de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

6. RECURSOS

6.1 RECURSO FINANCIERO.

YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. se compromete a proveer los recursos necesarios para la implementación eficaz del SG-SST.

6.2. RECURSO HUMANO

Dado la importancia de contar con el personal idóneo de acuerdo al perfil de los pliegos y a las exigencias del proyecto, el contratista da cumplimiento a los requisitos contractuales y normatividad vigente; contando con todo el personal propuesto. Adicional a lo anterior se garantiza que todo el personal que labora en el contrato de obra, este vinculado a seguridad social integral (**ARL, AFP, EPS**) de acuerdo a ***ley 100 de 1993***, con el fin de garantizar que cada trabajador tenga cobertura en caso de sufra una eventualidad en términos de salud, pérdida de empleo y otros. **YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** y todos sus trabajadores son cubiertos por la **ARL SURA.**

7. MANUAL DEL CONTRATISTA

En este periodo **YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, en cabeza de su Asignado en SST, diseño el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo relacionado con la parte de seguridad del proyecto, de acuerdo a la normatividad colombiana, pues, esto nos permite establecer metodologías y estrategias claras que apunten al crecimiento de la empresa en una relación armónica con la seguridad, minimizando la probabilidad de accidentes, compensando los impactos negativos que se generan y en el mejor de los casos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de trabajo en el área de intervención.

Todas las personas vinculadas de manera directa (contratistas, subcontratistas, entre otros) o indirecta (comunidad del sector) deberán seguir las directrices de seguridad diseñadas para el proyecto, pues, todos, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades. Por lo anterior, **YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** adoptara medidas que protejan la integridad de la población, de esta manera se cumple con las disposiciones legales que promuevan buenas prácticas en obra, sumando a lo anterior, se genera consciencia en el personal acerca del autocuidado y el uso responsable los elementos de protección personal obligatorio (EPP).

9.1.1. Actividades Puntuales de SST Realizadas Este Periodo:

9.1.3. Pago De Aporte Al Sistema De Seguridad Social

De acuerdo al decreto 1990 de 2016, el cual ajusta las fechas de pago de aportes al sistema de seguridad social; el contratista realizara el pago de acuerdo a la fecha límite, correspondiente a los meses laborados agosto septiembre octubre 2024. Así mismo se emite el certificado de afiliación de la ARL, que garantizando así la continuidad de los servicios en materia de salud y accidente de trabajo.

- ✓ Nomina, Prestaciones sociales y aportes al sistema integrar en seguridad social.

- Ver Anexo No 3

8. ORDEN Y ASEO

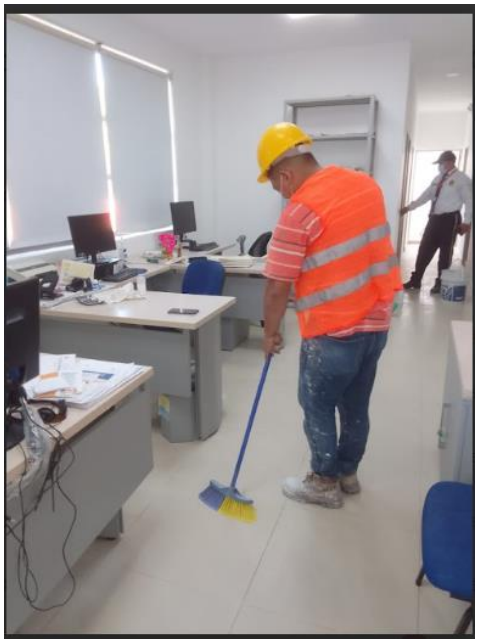
conjunto de actividades tendientes a mejorar en forma continua las condiciones de trabajo, elevando la cantidad, la productividad, la salud y la satisfacción en el trabajo. Estos programas se crean con el fin de crear y desarrollar hábitos y rutinas seguras. A su vez contribuye a disminuir la presencia de accidentes e incidentes

de trabajo, facilita la detección de irregularidades en el mantenimiento de equipos y de espacios locativos, favorece la agilidad de los procedimientos y genera ambientes de trabajo confortables.

- ✓ Orden y aseo (Evidencia fotográficas).



- ✓
- ✓





9. PLAN DE EMERGENCIA

Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas, determinado no solo por la normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestas. Estos planes permiten identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, estructurar un procedimiento de evacuación tanto para los usuarios y trabajadores, al igual que establecer un esquema operativo para la atención de posibles lesionados.

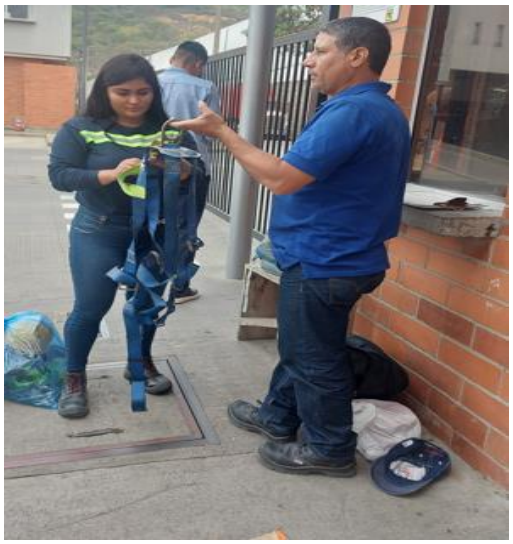
- ✓ Ver Anexo 6

Otros Anexos:

- ✓ Base de datos del personal que labora o laboro directamente en obra
  Ver Anexo No 1

- ✓ Competencias para trabajo seguro en alturas y elementos de protección personal (EPP), inspección de elementos y equipos de protección contra caída.

- ✓





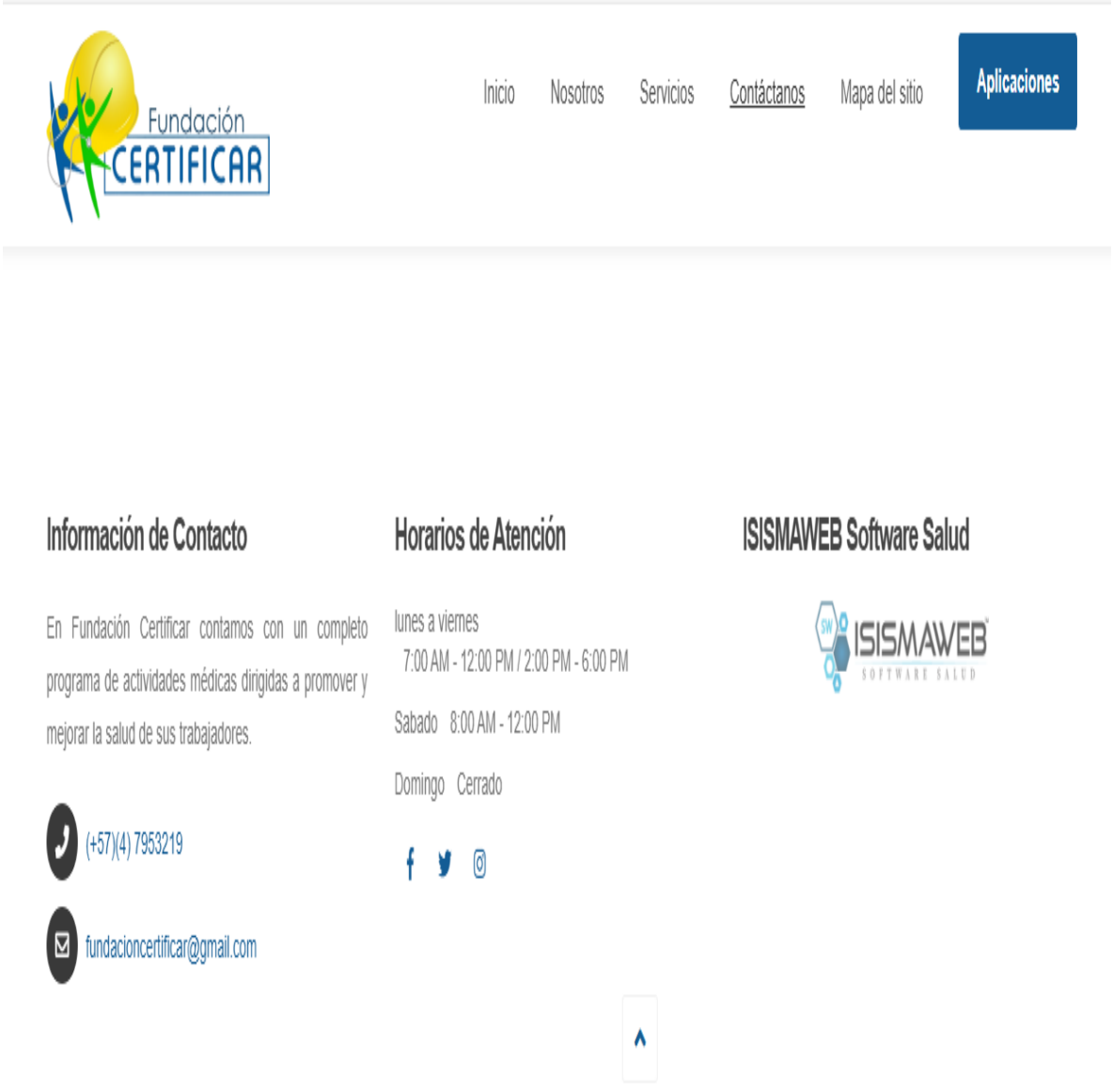
- Ver Anexo No 4

✓ Participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección

- Ver Anexo No 5

✓ Cumplimiento a la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales a los colaboradores, se verifica la existencia de la ips,donde se tomaron los exámenes médicos.

- Ver Anexo No 7



-

FUNDACION CERTIFICAR

Prestador: 230010172301
NIT 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro. 10 - 27- montería
Correo: giaco241@hotmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL CON ÉNFASIS MUSULO ESQUELETICO, CARDIOVASCULAR, PSICOMETRICO Y TRABAJOS EN ALTURAS

Información General



Fecha impresión: 2024/JULIO/28
Nro. Ingreso: 202472224805 / PRINCIPAL
Paciente: OMAR JOSE PEREZ GONZALEZ
Origen: Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S 901470623-2
CC: 1102846842
Destino: Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S 901470623-2
Edad: 32 años
Cargo: OFICIAL OBRA CIVIL
Género: Masculino
Fecha Ingreso: 2024/AGOSTO/16 08:30 AM
Tipo Evaluación: EXAMEN DE INGRESO
Fecha Salida: 2024/AGOSTO/16 09:00 AM

Pruebas de Apx o Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO: SIN PATOLOGIA APARENTE QUE LO LIMITE PARA EL CARGO Y DESARROLLO DE SUS FUNSIONES PUEDE REALIZAR TRABAJAS EN ALTURAS.

OBSERVACIONES AL CONCEPTO: PACIENTE SIN PATOLOGIA APARENTE QUE LO LIMITE PARA SUS FUNCIONES, PUEDE LABORAR SIN RESTRICCIONES SE LE DAN RECOMENDACIONES, SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR NI RESPIRATORIOS RELACIONADOS CON EL COVID -19 U OTRA ENFERMEDAD RELACIONADA.

- ✓ Registro de entrega Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitaciones, promoviendo las conductas del auto- cuidado y el uso adecuado de los EPP.

- Ver Anexo 8





- ✓ Certificación de compromiso a capacitaciones en temas relacionados con Riesgos y Peligros, Atención y manejo de emergencia, Reporte de incidentes y accidentes de trabajo, Procedimiento de trabajo seguro (según la actividad objeto de contrato), entre otros.

- Ver Anexo 9

- ✓ Constancia de idoneidad para tareas de alto riesgo, consulta en el ministerio de trabajo.

-



CONSTANCIAS

PROGRAMA	NIVEL	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DE LA SEDE	
TRABAJO EN ALTURAS	REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272	1102825911	08/01/2023	08/01/2023	SERVICIOS INTEGRALES EN CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES S.A.S.	SERVINCOR SAS	GENERAR CONSTANCIA
TRABAJO EN ALTURAS	CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272	1102825911	24/02/2023	25/02/2023	HSEQ INTERNATIONAL SAS	HSEQ INTERNATIONAL SAS	GENERAR CONSTANCIA

- Ver Anexo 10.

- ✓ Factor de calidad (personal adicional, apoyo a la industria nacional)

NOMBRE DEL USUARIO: OMAR JOSE PEREZ GONZALEZ

NÚMERO DEL DOCUMENTO DEL USUARIO: 1102846842

TIPO DOCUMENTO DEL USUARIO: CC

CONSTANCIAS

CONSTANCIAS

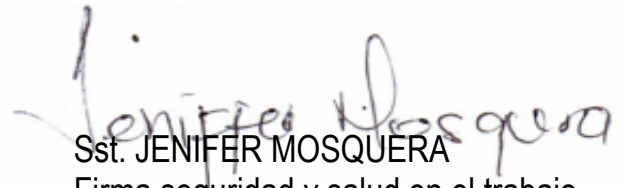
PROGRAMA	NIVEL	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DE LA SEDE	
TRABAJO EN ALTURAS	TRABAJADOR AUTORIZADO	1102846842	17/08/2024	20/08/2024	RIESGO CERO-TRABAJOS DE ALTO RIESGO	RIESGO CERO SAS	GENERAR CONSTANCIA

✓

- Ver Anexo 11

11. CONCLUSIONES

En el anterior informe hemos querido evidenciar las actividades revisadas e implementadas por el contratista en el proyecto: "**ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** que pretenden impactar y contribuir al proceso de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.



Sst. JENIFER MOSQUERA
Firma seguridad y salud en el trabajo